

Buenos Aires, 18 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 151.772/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita una prórroga del contrato suscripto con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", para la locación de la máquina fotocopiadora de dicha empresa modelo 3.600, serie N° 289.033.676; y

Considerando:

Que esta prórroga se realiza por el término de seis (6) meses -a partir del 1° de abril último-, no alterando la firma los valores tarifarios oportunamente fijados (Confr. contratos obrantes a fs. 7 y 16).-

Que teniendo en cuenta la necesidad de no interrumpir el servicio y la circunstancia de que este Tribunal aprobó con fecha 17 de mayo ppdo. (Resolución N° 178/74 - Exp. de Superintendencia N° 4.835/73) el pliego destinado al llamado a licitación para la locación de máquinas fotocopiadoras a partir del 1° de octubre próximo, de conformidad con la disposición adoptada por esta Corte Suprema el 31 de diciembre de 1973 -Confr. fotocopia Resolución N° 405 que corre agregada a fs. 13-,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato obrante a fs. 16/18 suscripto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", por la locación de la máquina fotocopiadora Xerox, modelo 3.600, serie N° 289.033.676, que se encuentra instalada en dependencias del Poder Judicial de la Nación.-

///

///

2°) Apropiar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS: VEINTINUEVE MIL CIEN (\$ 29.100,--)- a la Cuenta: 'Alquileres' (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

PROCESAL DE LOS ANGELES



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTA SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION